



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz .

### **VOCALES**

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Pedro A. Asensio Blázquez.

D. Rubén del Río Pérez

D. Carmelo Ayllón Mateo.

D. Guillermo Abad Pérez

D. José Llorente Alonso.

D. Víctor Arranz Utrilla.

### **EXCUSÓ SU ASISTENCIA**

D. José Manuel García Almajano.

D. José Llorente Alonso.

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 26 DE MAYO 2016.**

En la Ciudad de Soria, a las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Rubén Lafuente Fuentelsaz y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2016.**- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 28 de abril de 2016 en los términos en que está redactada.

**II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.**- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Del calendario de toma de muestras por parte de los Servicios Oficiales Farmacéuticos en las Zonas de Baño 2016 ubicadas en el Embalse de la Cuerda del Pozo (Playa Pita y las Cabañas).



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Del uso del Salón de Actos y sala adyacente para la celebración el día 20 de mayo de 2016 de la XXV Jornada Fisioterapia en Atención Primaria Castilla y León.

- De la unificación de los distintos contadores de agua existentes en el edificio Casa de la Tierra en un único contador.

- De la apertura de las proposiciones económicas presentadas a las subastas de aprovechamientos forestales en el MUP 172 y 177/180, que tuvo lugar el día 25 de mayo en la Mesa de Contratación celebrada en el Ayuntamiento de Soria.

- Del escrito presentado por la Asociación de Cazadores de Vinuesa solicitando la adjudicación de las monterías/ganchos de los Cuarteles VI y VIII por un precio inferior al establecido. Dicho escrito será estudiado una vez finalice el procedimiento licitatorio.

**III. ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MUP 175 "ROBLEDILLO", LOTE SO-MAD-1315-2016.**- Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se ha remitido la orden de enajenación y el Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas del siguiente aprovechamiento:

### **MONTE "ROBLEDILLO" Nº 175 DEL C.U.P. 2016**

LOTE Nº: 1/16 (SO-MAD-1315-2016). Aprovechamiento de 951 pies de P. pinaster (cerrados), 800 m.c.c.c. LOCALIZACIÓN: Tranzón 8.

TASACIÓN.....	16.800,00€
A RIESGO Y VENTURA.	
GASTOS: Señalamiento .....	288,79 €
Eliminación de leñas y de despojos .....	1.902,00 €

La Comisión Permanente, acuerda por unanimidad, proponer iniciar los trámites para la contratación del referido aprovechamiento.

**IV. ADJUDICACIÓN PERMISOS CACERÍAS COLECTIVAS (GANCHOS Y MONTERÍAS) EN LA RRCU TEMPORADA 2016/2017.**- Se da cuenta de la adjudicación de los permisos de cacerías colectivas (ganchos y monterías contemplados en el Plan Anual de Caza de la



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Reserva Regional de Caza de Urbión para la temporada 2016/2017 que han correspondido al Ayuntamiento y Mancomunidad:

<b>CODIGO</b>	<b>CUARTEL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>
RRC2514	IV	1.000,00	RODOLFO VACAS LA MUEDRA
RRC2515	V	1.000,00	ALBERTO SANDOVAL VALLEJO
RRC2516	V	1.000,00	FRANCISCO MIGUEL ANTÓN BORQUE
RRC2517	V	1.000,00	FRANCISCO MIGUEL ANTÓN BORQUE
RRC2518	VI	MONTERIA	DESIERTO
RRC2519	VI	MONTERIA	DESIERTO
RRC2520	VI	MONTERÍA	DESIERTO
RRC2521	VI	MONTERIA	DESIERTO
RRC2522	VIII	MONTERIA	DESIERTO
RRC2523	VIII	MONTERIA	DESIERTO
RRC2524	VIII	MONTERIA	DESIERTO
RRC2525	VIII	MONTERIA	DESIERTO
RRC2526	XI	1.100,00	ALBERTO SANDOVAL VALLEJO
RRC2527	XI	900,00	RAFAEL DE DIEGO PÉREZ
RRC2528	XI	1.100,00	JUAN JOSÉ RUPEREZ NAVAS
RRC2529	XI	1.050,00	JUAN JOSÉ RUPEREZ NAVAS
RRC2530	XI	1.200,00	ALBERTO SANDOVAL VALLEJO
RRC2531	XII	1.100,00	FRANCISCO MIGUEL ANTÓN BORQUE
RRC2532	XII	900,00	RAFAEL DE DIEGO PÉREZ
RRC2533	XII	900,00	JUAN JOSÉ RUPEREZ NAVAS
RRRC2534	XII	610,00	JUAN JOSÉ RUPEREZ NAVAS



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

RRC2535	XII	900,00	JUAN JOSÉ RUPEREZ NAVAS
RRC2536	XII	1.200,00	FRANCISCO MIGUEL ANTÓN BORQUE

Con respecto a los permisos desiertos, Cuartel VI y VIII, precio Montería 800€ y Gancho 570€, se abre un nuevo plazo para presentar solicitudes por escrito hasta las 14,00h. del día 1 de junio de 2016, pudiendo optar los vecinos de Soria y de la Mancomunidad de los 150 Pueblos.

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.**

**V. ADJUDICACIÓN EXPLOTACIÓN CAMPAMENTO "LAS CABAÑAS".-** Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 13 de mayo de 2016 por el que se acuerda adjudicar el contrato de aprovechamiento para la explotación de la instalación de Las Cabañas, ubicado en el Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P. de la provincia de Soria, a favor de la empresa SORIAVENTURA S.L., que ofrece un canon anual de 300,00€ y con una inversión de obra y equipamiento de 32.537,00€ más IVA.

El Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria financian con un máximo de 35.000,00€ IVA incluido, la obra y el equipamiento.

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia.**

**VI. ADJUDICACIÓN CONTRATO APROVECHAMIENTO 100 M3 C.C. MUP 177/180, LOTE SO-MAD-1442-2016.-** Examinado el expediente tramitado para contratar la enajenación del aprovechamiento de 100m3 c.c. de Pinus sylvestris, desarraigados, tronchados y secos, por todo el M.U.P. nº 177/180 "Santa Inés y Verdugal", cuya tasación unitaria es de 11,00€/m3 y la global de 1.100,00€ más IVA.

Resultando que se han presentado tres proposiciones para optar al contrato de referencia que seguidamente se indican:



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Proposición nº 1, suscrita por D. José Ignacio Peirotén Valero, en el precio de 1.249,00€ sin incluir IVA.

- Proposición nº 2, suscrita por D. José Luis Molina Nieto, en el precio de 1.600,00€ sin incluir IVA.

-Proposición nº 3, suscrita por GARNIFOR VINUESA S.L.L., en el precio de 1.100,00€ sin incluir IVA.

De conformidad con la resolución de 23 de mayo de 2016 del Ayuntamiento de Soria, la Comisión Permanente, acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Ratificar la adjudicación de referido aprovechamiento a favor de D. José Luis Molina Nieto, en el precio de MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600€), sin incluir IVA al ser la oferta más ventajosa.

**SEGUNDO.** El aprovechamiento se registrará por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General de Montes publicado en los Boletines Oficiales de la Provincia núms. 64 y 73 de fecha 6 y 30 de junio de 1975 y el Pliego Especial de Condiciones Faculatativas para este aprovechamiento elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**VII. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PASTOS VARIOS.**- Por el Sr. Presidente se da cuenta de las siguientes adjudicaciones de aprovechamientos de pastos por el Ayuntamiento de Soria en los Montes de Utilidad Pública de copropiedad de la Mancomunidad-Ayuntamiento:

- Adjudicación a D. JUAN ANTONIO DURÁN ARRANZ, el aprovechamiento de pastos para 25 reses vacunas en 17 has. del MUP Nº 170 "Berrún", en el precio global de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (441,25€).El plazo de ejecución será de 5 meses.



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Adjudicación a D. ÁLVARO MEDRANO RAMOS, el aprovechamiento de pastos para 600 reses ovinas en 700 has. del MUP Nº 170 "Berrún", en el precio global de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.350,00€). El plazo de ejecución será de 6 meses.

- Adjudicación a la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE VINUESA, el aprovechamiento de pastos para 1.800 reses lanares y 200 reses vacunas en 5.533 has. del MUP Nº 177/180 "Santa Inés y Verdugal", en el precio global de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (6.993,60€). El plazo de ejecución será de un año.

- Adjudicación a D. ANTONIO MEDRANO MARINA, el aprovechamiento de pastos para 700 reses lanares en 400 has. del MUP Nº 239 "Vega Amblau-Sobaquillo", en el precio global de TRESCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (302,40€). El plazo de ejecución será de un año.

- Adjudicación a D. ANTONIO MEDRANO MARINA, el aprovechamiento de pastos para 700 reses lanares en 350 has. del MUP Nº 172 "Pinar Grande", en el precio global de TRESCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (302,40€). El plazo de ejecución será de un año.

- Adjudicación a EXPLOTACIÓN CINTORA SL, el aprovechamiento de pastos para 35 reses vacunas en 839,47 has. del MUP Nº 176 "Roñañuela", en el precio global de QUINIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (520,80€). El plazo de ejecución será de 5 años (2016-2020).

- Adjudicación a ANTONIO MEDRANO MARINA, el aprovechamiento de pastos para 600 lanares en 839,47 has. del MUP Nº 176 "Roñañuela", en el precio global de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.339,20€). El plazo de ejecución será de 5 años (2016-2020).

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

**PRIMERO.** Ratificar la adjudicación de los referidos aprovechamientos de pastos en los montes referenciados de copropiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria.

**SEGUNDO.** El aprovechamiento se registrará por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975, B.O.P. de 6 y 30 de junio de 1975), el Pliego Especial de pastos (B.O.P. nº 85 de 29 de julio de 1977) y el Pliego Particular de Condiciones Técnico- Facultativas que registrarán cada uno de los aprovechamientos de pastos, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**VIII. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 05/16.-** En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 05/16 por importe de 3.475,99€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

**IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formularon Ruegos ni Preguntas, pasando el Sr. Presidente a dar cuenta de otros asuntos para conocimiento de los Vocales: Reunión de la Junta Rectora de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, trámite en que se encuentra el expediente de ejecución de las obras de arreglo de caminos en MUP 172 "Pinar Grande", próxima reunión para avanzar en el proyecto de decreto de regulación del recurso micológico silvestre en Castilla y León, obras ejecutadas y a ejecutar en el Campamento Las Cabañas por el adjudicatario Soriaventura y la propiedad.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



**MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA**